

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 57** *Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Economía: Instrumentos del Análisis Económico.*

Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y Relaciones Internacionales, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Secretaría General de Universidades en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de marzo de 2011, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico, de las Universidades del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, la Universidad de Oviedo y la Universidad de Cantabria, quedando modificado en los términos que se recogen en el ANEXO a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 17 de julio de 2012 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de agosto de 2012 y Resolución Rectoral de 31 de mayo de 2011 en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 27 de septiembre de 2011.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2013-2014.

Leioa, 2 de diciembre de 2013.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

**ANEXO****Máster Universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico**

Universidades Participantes:

Universidad de Cantabria.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Universidad de Oviedo.

*Estructura y distribución de ECTS<sup>1</sup> del plan de estudios*

Tipos	Total
Obligatorios . . . . .	12,00
Optativos . . . . .	36,00
Prácticas Externas . . . . .	0,00
Trabajo Fin de Máster . . . . .	12,00
<b>Total . . . . .</b>	<b>60,00</b>

## Asignaturas

Denominación	ECTS <sup>1</sup>	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Econometría.	4,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
Macroeconomía.	4,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
Microeconomía.	4,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
Análisis Básico de Series Temporales.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Políticas Económicas de la Unión Europea. Técnicas cuantitativas en economía.	–
Análisis Económico Espacial.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Laboral. Políticas Económicas de la Unión Europea. Técnicas cuantitativas en economía.	–
Análisis Económico de los Mercados de Trabajo.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Economía Laboral.	–
Análisis de las Decisiones Públicas.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Ambiental.	–
Economía Ambiental.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Ambiental.	–
Economía Industrial Empírica.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Economía Industrial. Técnicas cuantitativas en economía.	–
Economía Internacional.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Políticas Económicas de la Unión Europea.	–
Economía Laboral Avanzada.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Economía Laboral.	–
Economía Urbana y Regional.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Ambiental. Economía Laboral. Economía Industrial.	–
Economía de la Regulación y Competencia.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Economía Industrial.	–
Economía de los Recursos Naturales y Política Ambiental.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Economía Ambiental.	–
Economía de los Servicios Públicos e Innovación.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Laboral.	–
Economía del Ocio y de las Industrias Culturales.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Economía Industrial.	–
Evaluación de Políticas Activas del Mercado de Trabajo.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Laboral.	–
Evaluación de Políticas de Redes y de Transportes.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Ambiental. Economía Industrial.	–
Integración Económica Europea.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Políticas Económicas de la Unión Europea.	–
Macroeconometría.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Políticas Económicas de la Unión Europea. Técnicas cuantitativas en economía.	–

Denominación	ECTS <sup>1</sup>	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Microeconomía.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Laboral. Economía Industrial. Técnicas cuantitativas en economía.	–
Métodos y Herramientas de Evaluación de Políticas Públicas.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Laboral. Políticas Económicas de la Unión Europea. Técnicas cuantitativas en economía.	–
Organización Industrial Avanzada.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Economía Ambiental. Economía Industrial.	–
Temas de Estadística y Series Temporales.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Técnicas cuantitativas en economía.	–
Teoría de Juegos.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Economía Ambiental. Economía Industrial.	–
Técnicas Estadísticas para las Ciencias Sociales.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Laboral. Políticas Económicas de la Unión Europea. Técnicas cuantitativas en economía.	–
Técnicas de Inferencia Estadística.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Evaluación de Políticas Públicas. Economía Ambiental. Economía Laboral. Políticas Económicas de la Unión Europea. Técnicas cuantitativas en economía.	–
Trabajo Fin de Máster.	12,00	Obligatorio.	Anual.	–	–

(1) ECTS: European Credit Transfer System.